

2025

COPEVAL S.A.

HECHOS RELEVANTES
2025-12



HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Administración de **Compañía Agropecuaria Copeval S.A.** informa que se ha comunicado a esta Comisión los siguientes hechos relevantes durante el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y 31 de Diciembre de 2025:

1. Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. (Matriz).

1.1. Con fecha 06 de Enero de 2025 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Comisión en calidad de HECHO ESENCIAL de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (Copeval S.A.), lo siguiente:

En sesión extraordinaria directorio de fecha 06 de enero de 2024 el Directorio ha nombrado a don Marcelo Da Silva Lessa en el cargo de Director de Copeval S.A., en reemplazo de don Julio Jaraquemada Ledoux a contar del día 6 de enero de 2025.

De la misma forma, en el referido directorio, el presidente del Comité de Directores, don Oscar Chemerinski nombró a don Marcelo Da Silva Lessa para que integre el señalado comité en reemplazo de don Julio Jaraquemada Ledoux.”

1.2. Con fecha 28 de Marzo de 2025 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

“Por la presente, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9° inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 30 y demás disposiciones reglamentarias pertinentes, debidamente facultado, informo a Ud. que con fecha 27 de marzo de 2025, en sesión de Directorio de COPEVAL S.A., se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en las instalaciones de COPEVAL,

ubicadas en Ruta 5 Sur Km 140-141, comuna de San Fernando, a objeto de conocer y tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
2. Política de Dividendos;
3. Elección de miembros del Directorio y fijación de la remuneración de éstos, para el ejercicio 2025;
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025;
5. Informar sobre actos y contratos a que se refieren los artículos 44, 93 y 147 de la Ley 18.046;
6. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2024;
7. Cualquier otra materia de interés social que sea competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.”

1.3. Con fecha 23 de Abril de 2025 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

“Por la presente, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 30 y demás disposiciones reglamentarias pertinentes, debidamente facultado, informo a Ud. los siguientes hechos esenciales de COPEVAL S.A.:

I. Elección de Directorio. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2025, fueron elegidos Directores de COPEVAL S.A. por un período de tres años, los señores:

1. Gonzalo Martino González.
2. Fernando Marín Errázuriz.
3. Oscar Chemerinski.
4. Pedro Ariztía Fuenzalida.
5. Pablo Armas Vigneaux.
6. Marcelo Da Silva Lessa.
7. Andreas Markus Eggenberg

Se deja constancia que el señor Oscar Chemerinski tiene el carácter de Director independiente.

II. Presidente y Vicepresidente. En sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta referida precedentemente, fue elegido como Presidente del Directorio don Gonzalo Martino González, y como Vicepresidente, a don Fernando Marín Errázuriz.

III. Comité de Directores. De la misma forma, en el referido Directorio y conforme lo dispone el Artículo 50 bis de la Ley 18.046, se constituyó el Comité de Directores presidido por don Oscar Chemerinski, quien designó a los Directores Marcelo Da Silva Lessa y Andreas Markus Eggenberg, como los demás integrantes de dicho comité.”

1.4. Con fecha 01 de Agosto de 2025 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Comisión en calidad de hecho esencial lo siguiente:

En sesión de fecha 31 de agosto de 2025, el Directorio de la sociedad aprobó modificar la Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas de la compañía. Se acompaña un ejemplar de la política a este hecho esencial por así disponerlo la normativa respectiva.”

1.5. Con fecha 01 de Agosto de 2025 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Comisión en calidad de hecho esencial lo siguiente:

Se rectifica información contenida en Hecho Esencial de esta misma fecha, por haberse indicado de forma incorrecta la fecha de la sesión de Directorio que aprobó la modificación de la Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas. La fecha correcta es el 31 de julio de 2025.”

1.6. Con fecha 12 de Diciembre de 2025 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

“En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores N° 18.045, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”), por medio de la presente comunico a ustedes en calidad de HECHO ESENCIAL de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (en adelante la “Sociedad”) lo siguiente:

El día de ayer 11 de diciembre de 2025, la Sociedad efectuó la colocación de los Bonos Serie F en el mercado local, emitidos con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 1243. Los Bonos Serie F se colocaron por una suma total de UF 600.000, a 5 años plazo, con vencimiento el día 25 de noviembre del año 2030 y a una tasa de 6,00% anual.”